



## Perfilan Senado y Diputados negar prórroga de 90 días

**ENRIQUE GÓMEZ Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los coordinadores de la mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, Ricardo Monreal Ávila y Gerardo Fernández Noroña, respectivamente, perfilan negar la prórroga de 90 días para la elección de ministros, magistrados y jueces en 2025, solicitada el 20 de noviembre por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Argumentaron que a pesar del tiempo perdido, cerca de dos meses, por la resolución que dictó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de diversas acciones de inconstitucionalidad interpuestas por la oposición, no es necesario retrasar tres meses la elección del Poder Judicial de la Federación.

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, dijo que no descalifica la petición del órgano electoral, pero es posible realizar la elección de ministros, magistrados y jueces en junio del próximo año, como se estableció en la reforma constitucional.

“Para mí no [es necesario aprobar una prórroga], hay más trabajo, se va a intensificar, pero podemos sacar adelante todo y yo confío en el INE y sus trabajadores para que organicen bien la elección. Aunque es entendible, yo en este momento me pronuncio porque continuemos trabajando, organizando la elección”, expresó.

Dijo que si se llegará a aprobar una prórroga de 90 días, como lo solicitó el INE, sería nece-

**RICARDO MONREAL**

Coordinador de Morena en San Lázaro

**“No [es necesario aprobar una prórroga], hay más trabajo, (...) pero podemos sacar adelante todo y yo confío en el INE”**

sario modificar nuevamente la Constitución, ya que establece la fecha de la elección el primer domingo de junio de 2025.

“En el caso de que se aceptara por la mayoría, tendría que iniciar todo un proceso de reforma constitucional para cambiar sólo la fecha. Para la prórroga es indispensable modificar la Constitución, no es un acuerdo en el Senado, no es un acuerdo en la Cámara de Diputados, porque recuerden que es la Constitución la que define concretamente el día de la elección: primer domingo de junio”, explicó.

Por su parte, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, se reunió con los consejeros del Instituto Nacional Electoral para analizar la solicitud de prórroga y mencionó que no hay una decisión tomada aún por parte del Congreso, pero su “convicción es que se puede sacar el proceso” sin la necesidad de ampliar el plazo.

En rueda de prensa en la Cámara Alta, dijo que la respuesta

que se dé al INE no pasará por el pleno, ya que sería “ocioso porque la oposición quiere descarrilar la elección judicial”.

“No hay una decisión tomada (...) ¿Cuándo? y ¿cómo?, pues estamos en ese procesamiento, pero se perfila de manera, yo creo, que lo más conveniente es que se haga la elección el primer domingo de junio de 2025.

“Yo no tomo esa decisión solo, platicaré con compañeros, compañeras, ellos tendrán su propia valoración”, argumentó el legislador.

Insistió en que es innecesario que la decisión pase por la aprobación del pleno, pues “no tiene sentido, porque genera más dificultades que soluciones”.

“No lo discutirá el pleno, no es un tema que tenga que discutir el pleno, no es su materia, no lo es. Ahí sí la representación legal y formal que tenemos tanto Sergio Gutiérrez Luna [presidente de la Cámara de Diputados] como un servidor nos da esa facultad. Si la valoración del INE fuera: ‘oye no, no sale la elección, es que es imposible’, entonces tienes que llevar una decisión de ese tamaño al pleno”.

Finalmente, el senador de Morena dijo que no hay una fecha fatal para darle una respuesta al INE, pero ésta se dará de manera conjunta con el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, aseguró que la elección del Poder Judicial podrá realizarse con o sin prórroga, pero estarán a la espera del Congreso sobre la ampliación de 90 días. ●

### EL DATO

Los legisladores de Morena ven innecesario que la decisión de la prórroga pase por la aprobación del pleno.

# Legisladores y el INE se encaminan a negar la prórroga de 90 días

ANDREA BECERRIL, GEORGINA SALDIERNA, ENRIQUE MÉNDEZ Y FERNANDO CAMACHO

Aunque la petición será analizada por los presidentes de ambas cámaras del Congreso, conjuntamente con autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE), todo indica que no se otorgará la prórroga de 90 días en el proceso de elección de juzgadores que solicitó ese órgano.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, consideraron que no debe retrasarse el proceso electoral establecido para junio de 2025, en que más de 5 mil cargos de jueces, magistrados y ministros se definirán a través del voto popular.

Después de reunirse con consejeros electorales en la sede del INE, Fernández Noroña comentó que se acordó realizar otros encuentros, pero a su juicio sería muy complicado retrasar el proceso.

Explicó que el argumento central de parte de los consejeros es la presión que desde el Poder Judicial tienen, pues “pese a que estaban en paro” jueces otorgaron 572 amparos, de los que hay ya 366 resoluciones

para que se suspendan el proceso electoral, con amenazas de multas y de encarcelar a los consejeros.

Expuso que no hay una decisión tomada, pero “lo más conveniente es que la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros se

lleve a cabo el primer domingo de junio de 2025, como se establece en la reforma en materia judicial, pero “yo no tomo esa decisión solo”.

Comentó que la reunión con la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, y los demás consejeros

para tratar el tema de la prórroga solicitada fue muy productiva y ágil. Les comentó que “generaría más dificultades que soluciones, ya que implicaría una nueva reforma constitucional y modificar todos los plazos”.



El presidente del Senado expuso que más allá de la solicitud formal de prórroga, el INE puede sacar esa elección en la fecha previstas.

En tanto, en la Cámara de Diputados, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal Ávila, consideró “atendible y respetable” la solicitud del INE, pero se pronunció por no postergar la fecha prevista en la Constitución. “No es un acuerdo del Senado, no es de la Cámara de Diputados, la Constitución define concretamente el día de la elección, el primer domingo de junio”.

Tanto el senador Fernández Noroña como el diputado Monreal Ávila rechazaron que la primera fase de la elección, que es la convocatoria a la inscripción de candidatos, sea un fracaso, ya que en el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, hasta ayer se llevaba inscritos 5 mil 340 aspirantes. Ya se rebasó la meta, a tres días de que concluya el plazo.

De hecho, las solicitudes han ido creciendo en ese comité, entre el miércoles y ayer jueves mil 300 personas se inscribieron.

Respecto al caso Comité de Evaluación del Poder Judicial, donde los números son menores, Fernández Noroña respondió que, “sin querer especular”, sería un error gravísimo que cubrieran las más de 5 mil candidaturas que les corresponde.

◀ Los consejeros del INE prosiguen sus trabajos en preparación de los comicios para renovar en 2025 el Poder Judicial. Foto Cuartoscuro